

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y DE PLAZOS DEL PROCESO PROPEEP-CCC-CP-2022-0017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DOMINICANA APRENDE CONTIGO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), del día cuatro (4) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccioni**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Rosauray Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la modificación del cronograma de plazos del Procedimiento de Comparación de Precios PROPEEP-CCC-CP-2022-0017, para la contratación del servicio de impresión del material educativo del programa de alfabetización Dominicana Aprende Contigo, a través del plan Quisqueya Aprende Contigo.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, conforme al cronograma de la Comparación de Precios PROPEEP-CCC-CP-2022-0017, había sido fijado para el día veintinueve (29) de septiembre del presente año, a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.

CONSIDERANDO: Que, por motivos de que para el día veintinueve (29) de septiembre del año en curso los peritos técnicos designados no habían culminado el peritaje del proceso de referencia, no se pudo proceder a la notificación de los errores y omisiones de naturaleza subsanable, por lo que esto imposibilita cumplir con lo programado en los días subsiguientes del cronograma de actividades establecido.

CONSIDERANDO: Por esta causa, con la finalidad de cumplir cabalmente con los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público establecidos en la normativa vigente, este comité se ha visto precisado a modificar los plazos del proceso.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

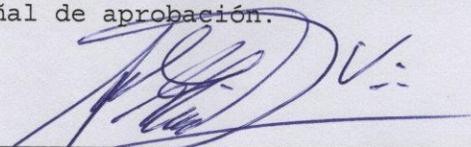
RESUELVE:

PRIMERO (1°): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma de Comparación de Precios PROPEEP-CCC-CP-2022-0017, para la contratación del servicio de impresión del material educativo del programa de alfabetización Dominicana Aprende Contigo, a través del plan Quisqueya Aprende Contigo, y en consecuencia la extensión de plazos, para que en lo sucesivo se rija, según las siguientes fechas:

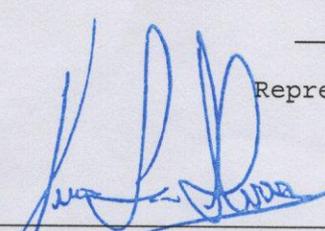
| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| 1. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables | 04 de octubre de 2022 a las 05:00 p.m. |
| 2. Ponderación y evaluación de subsanaciones | 07 de octubre de 2022 hasta las 12:00 p.m. |
| 3. Notificación de habilitados para la apertura del "Sobre B" | 11 de octubre de 2022 hasta las 5:00 p.m. |
| 4. Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B" | 12 de octubre de 2022 a las 03:00 p.m. |
| 5. Evaluación de ofertas económicas | 14 de octubre de 2022 a las 03:00 p.m. |
| 6. Adjudicación | 21 de octubre de 2022 a las 03:00 p.m. |
| 7. Notificación de Adjudicación | 24 de octubre de 2022 a las 04:00 p.m. |
| 8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación |
| 9. Suscripción del Contrato | En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía |

SEGUNDO (2°): Notificar a los oferentes en el marco del preindicado proceso.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



Fausto Ramón Ruiz Valdez
Representante de la Máxima Autoridad
Presidente



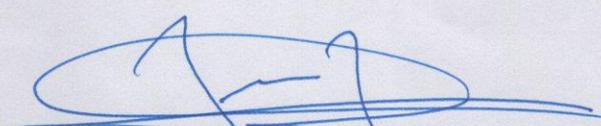
Juan Francisco Alvarez Carbuccia
Director Administrativo y Financiero
Desarrollo
Miembro



Rosaurly Hernández Sánchez
Directora de Planificación y
Miembro



Hissy Carolina Vásquez
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información (OAI)
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Jurídico
Miembro

